



CONCURSO CUENTO
DE NAVIDAD



PRIMERA EDICIÓN DEL CONCURSO LITERARIO “CUENTO DE NAVIDAD”

Bases del Concurso

- 1.- Podrán participar todas las personas que lo deseen.
- 2.- El contenido del relato debe de contar un cuento de Navidad, centrado en los valores familiares, sociales y humanitarios.
- 3.- Las narraciones deben ser estrictamente inéditas y no superar las 500 palabras (sin contar el título).
- 4.- Las narraciones deben de ser presentadas bien en la recepción de Empresa Casal, S.L, situada en Calle Antonio de la Peña López, número 7, de Sevilla; o bien por correo postal en la misma dirección.
- 5.- Forma de presentación de los relatos:
 - 5.1. Cada narración deberá entregarse en papel respetando las reglas de formato establecidas en la base nº 3 y en las mismas deberá constar el título y lema o seudónimo, SIN FIRMA.
 - 5.2. Se acompañará a los ejemplares un sobre cerrado (PLICA), en cuyo exterior figurara el título y lema o seudónimo. En el interior de la plica se incluirá una fotocopia del DNI del autor/a y un escrito firmado, donde constará nombre y apellidos, y teléfono de contacto.
6. El plazo de recepción se cerrará el 15 de diciembre de 2021 a las 13:30 horas.
7. La evaluación de los trabajos presentados se hará por un jurado que estará compuesto por D. José Antonio Sánchez Araujo, Ilustre periodista deportivo de la Ciudad de Sevilla, D. Francisco Robles Rodríguez, Ilustre escritor y periodista sevillano, Premio de Andalucía de Periodismo y D. Alfredo Sánchez Monteseirín, Exalcalde de Sevilla y actualmente Delegado especial del Estado para la Zona Franca de Sevilla.
8. El jurado seleccionará 10 narraciones finalistas, entre los cuales se dirimirán dos premios. Asiste al jurado la facultad de declarar desierto el concurso si los trabajos presentados no reunieran un mínimo de calidad artística.
9. El/la autor/a de la narración ganadora recibirá un patinete eléctrico y un diploma conmemorativo.
El segundo Premio recibirá una Tablet.
10. La ceremonia de entrega de premios se realizará en la sede de Empresa Casal o en el lugar donde con antelación suficiente se indique, durante el mes de diciembre, entre los días 20 al 24.
11. No se devolverán las narraciones recibidas.
12. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir, sin fines de lucro, en cualquier medio las obras

participantes haciendo constar el nombre de su autor. Los derechos inherentes a la utilización de los textos ganadores serán propiedad de Empresa Casal.

13. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos *Datos* y su legislación de desarrollo, Empresa Casal, S.L., informa que los datos de carácter personal facilitados por los participantes, serán incorporados a nuestros ficheros con la finalidad de gestionar su participación en esta convocatoria. Los datos recogidos serán almacenados bajo la confidencialidad y las medidas de seguridad legalmente establecidas. Los datos identificativos de los ganadores y su fotografía, serán publicados en nuestra página web www.autocarescasal.com . Si el participante es menor de 14 años es necesario acompañar a la participación, una autorización expresa de los padres o tutores legales, para el tratamiento de los datos personales con ocasión del concurso. Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación, personalmente en la dirección de servicios generales de esta entidad o mediante comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, dirigida a Empresa Casal, S.L, calle Antonio de la Peña López, nº 7, 41007, de Sevilla

